GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL Y RELACIONES LABORALES
OFICINA DE HOJAS DE SERVICIOS

HOJA UNICA DE SERVICIOS

HOJA 1 DE 1

DATOS DEL TRABAJADOR:
NOMBRE COMPLETO

PEREZ	BAUTISTA	VIRGINIA	PEBV-630521 GM5	PEBV630521MGRRTR01
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R.F.C. HOMONIMIA	C.U.R.P.

DOMICILIO:

LOMA BONITA	370	MOZIMBA	39460	ACAPULCO	GUERRERO
CALLE, AV., CALZADA, OTROS	NUMERO EXTERIOR O INT-	COLONIA O LOCALIDAD	C. P.	CIUDAD	ESTADO

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE

FECHA DE INGRESO:

01/09/1983	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES
CON NUMERO	CON LETRA (día, mes y año)

FECHA DE BAJA:

31/03/2015	TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE
CON NUMERO	CON LETRA (día, mes y año)

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S), Y/O SUSPENSION(ES).

MOTIVO	PERIODO DEL DIA	DEL MES	DEL AÑO	AL DIA	AL MES	AL AÑO	PUESTO O CATEGORIA (NOMBRE, CODIGO Y NIVEL)	PAGADURIA (REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS O PRIMA DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSSTE	TOTAL ($)
NO TUVO												

LICENCIADA MARIA DE LA PAZ CALLEROS TORRES
[illegible]
[illegible] Fotostática
que consta de 41 foja(s) útiles por 02
[illegible]
rubrica, concuerda(n) fiel y exactamente con su original
[illegible]
HA DO CONSTAR de conformidad con los diversos
[illegible]
A 28 de Marzo de 2019

LIC. MARIA DE LA PAZ CALLEROS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2

OBSERVACIONES:

REVISO
JEFE DE LA OFICINA
DE HOJAS DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL Y RELACIONES LABORALES
OFICINA DE HOJAS DE SERVICIOS

C. JUAN ARTURO CALVO RODRIGUEZ

LIC. MARIA DE LA PAZ CALLEROS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
DISTRITO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

AUTORIZO
JEFE DE LA SUBJEFATURA DE
REGISTRO E INFORMACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL Y RELACIONES LABORALES
SUBJEFATURA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

LIC. BERNARDITA JUAREZ HIDALGO.

PENSION

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL ISSSTE

D-HI-7118/15

HOJA 1 DE 1

PERIODO DEL DIA	PERIODO DEL MES	PERIODO DEL AÑO	PERIODO AL DIA	PERIODO AL MES	PERIODO AL AÑO	PUESTO O CATEGORIA (NOMBRE, CODIGO Y NIVEL)	PAGADURIA REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS O PRIMA DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL ISSSTE	TOTAL ($)
01	01	13	31	12	13	E0181	1200	$ 15,774.51	$ 194.18	$471.20	$ 16,439.89
01	01	14	31	03	15	MTRA. JARDIN DE		16,444.90	194.18	471.20	17,110.28
						NIÑOS FOR.					
						NS: 5					
								BAJA POR JUBILACION			
								A PARTIR DEL: 31-03-15			
								CLAVE: 11007662100.0E0	181001067		

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICION Y DEL SOLICITANTE:

VERIFICO
JEFE DE LA OFICINA
DE HOJAS DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL
Y RELACIONES LABORALES
OFICINA DE HOJAS DE SERVICIOS

C. JUAN ARTURO CALVO RODRIGUEZ

AUTORIZO
SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
SUBSECRETARIA DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL Y
RELACIONES LABORALES
SUBJEFATURA DE REGISTRO E INFORMACION

LIC. BERNARDITA JUAREZ HIDALGO.

EL SOLICITANTE

C. VIRGINIA PEREZ BAUTISTA.

BJH/JACR/jagm.

CHILPANCINGO, GRO., A 01 DE MAYO DEL 2015

NOTA: 1. ESTA HOJA UNICA DE SERVICIOS SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

2. NO SE ACEPTARA ESTE DOCUMENTO CUANDO NO CONTENGA SELLO OFICIAL, PRESENTE RASPADURAS, ENMENDADURAS O CUANDO LA FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE SU EXPEDICION NO ESTÉ RECONOCIDA ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.